

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2005 DE EMPRESAS QUE COTIZARON EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES



RESUMEN EJECUTIVO

No. 19-2006

boletín informativo

En este boletín se presenta una recopilación de notas publicadas junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Este trabajo tuvo como propósito seleccionar una variedad de notas que revelan hechos significativos ocurridos en las empresas que informan y que son requeridos para el análisis e interpretación de los estados financieros.

El único propósito es dar a conocer la tendencia en la información de eventos que se consideran relevantes fuera de las notas tradicionales de prácticas contables y de integración de saldos.

La muestra de empresas fue seleccionada con base en los informes disponibles en la Bolsa hasta el mes de mayo de 2006 y no pretendió incluir a todas las empresas públicas. Una condición de tipo muy general es que la información que se revela, se refiere a hechos ocurridos que explican alguna situación ocurrida dentro de las empresas, pero aun existe una gran ausencia de la publicación de métricas que permitan a los inversionistas medir el valor agregado generado para ellos mismos.

Se incluye índice por empresas y por conceptos para enfatizar las situaciones específicas, que el autor considera de interés para el lector.

**COMITÉ TÉCNICO NACIONAL
DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Por el C.P.C. Sergio González Rivera

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2006

Presidente

Dr. Marco Antonio Cerón Grados

Presidente del Consejo Técnico

C.P.C. Sergio Federico Ruiz Olloqui Vargas

Secretario CDN y Director General IMEF

IQ MBA Juan Carlos Erdozáin Rivera

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESIDENTE

C.P. Enrique Calleja Pinedo

INTEGRANTES

C.P. Alfredo Antúnez Sin

Lic. Carlos Moreno Sánchez

C.P. Daniel Ledesma González

C.P. Domingo García Robles

C.P. Gustavo Ariza Rivero

C.P. Irma Ornelas Valle

C.P. Jorge Cordova Salgado

C.P. Jorge García de la Vega

C.P. José Antonio Quesada Palacio

C.P. José Miguel Barañano Guerrero

C.P. Luis A. Cortés Moreno

C.P. Manuel Mena Zárate

C.P. Mario Chavero González

C.P. Nicolás Olea Zazueta

C.P. Octavio Aguirre Hernández

C.P. Roberto Velasco Gómez

COLABORADORES

Dr. Enrique Beascoechea

C.P. Sergio González Rivera

C.P. Martín Recillas
Coordinador del Comité Técnico
de Información financiera

En este boletín se presenta una recopilación de notas publicadas junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Este trabajo tuvo como propósito seleccionar una variedad de notas que revelan hechos significativos ocurridos en las empresas que informan y que son requeridos para el análisis e interpretación de los estados financieros.

El único propósito es dar a conocer la tendencia en la información de eventos que se consideran relevantes fuera de las notas tradicionales de prácticas contables y de integración de saldos.

La muestra de empresas fue seleccionada con base en los informes disponibles en la Bolsa hasta el mes de mayo de 2006 y no pretendió incluir a todas las empresas públicas.

Una condición de tipo muy general es que la información que se revela, se refiere a hechos ocurridos que explican alguna situación ocurrida dentro de las empresas, pero aun existe una gran ausencia de la publicación de métricas que permitan a los inversionistas medir el valor agregado generado para ellos mismos.

Se incluye índice por empresas y por conceptos para enfatizar las situaciones específicas, que el autor considera de interés para el lector.

INDICE POR EMPRESAS

(Cifras en millones de pesos, dólares americanos u Euros)

ALFA

- 1.- Reestructuración accionaria de Grupo Centek
- 2.- Adquisición de Rautenbach - Nemak
- 3.- Otras operaciones accionarias relevantes

ALTOS HORNOS DE MEXICO

4.- Suspensión de pagos

CEMEX

5.- Reestructuración financiera
6.- Pensiones y otros beneficios al retiro
7.- Entidades con inversiones en el extranjero
8.- Derechos compensatorios dumping

CINTRA

9.- Venta de Grupo Mexicana de Aviación

CORPORACION DURANGO

10.- Fuera de concurso mercantil
11.- Deducción del costo de ventas

CORPORACION GEO

12.- Sin base gravable de PTU

CYDSA

13.- Suspensión de actividades de Crysel
14.- Cierre de Masterpak
DESARROLLADORA HOMEX
15.- Precio por acción

DESC

16.- Mejora de estructura financiera
17.- Disolución de asociación

EMBOTELLADORAS ARCA

18.- Venta en supermercados
19.- Eficientización operativa

EMPRESAS ICA

20.- Colocación primaria global

FOMENTO ECONOMICO MEXICANO

21.- Oferta pública de capital

GRUMA

22.- Retención a acreedores extranjeros

GRUPO BIMBO

23.- Cobertura de precio de trigo

GRUPO CARSO

24.- Participación en Ferrosur
25.- Venta de Grupo Primex
26.- Venta de Química Fluor
27.- Participación en Carso Infraestructura y
Construcción (CICSA)
28.- Contratos de CICSA

GRUPO CASA SABA

29.- Recompra y recolocación de acciones
propias

GRUPO ELEKTRA

30.- Envíos de dinero hacia México

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS

31.- Adquisición de Grupo Embotellador BRET

GRUPO FINANCIERO BANORTE

32.- Venta de cartera IPAB - Bancrecer a Banco
JP Morgan, SA
33.- Alianza estratégica

GRUPO FINANCIERO INBURSA

34.- Escisión de IDEAL

GRUPO IUSACELL

35.- Incumplimientos
36.- Declaración de concurso mercantil

GRUPO MEXICO

37.- Descripción del negocio
38.- Reservas de mineral
39.- Explotación a cielo abierto

GRUPO MODELO

40.- Inversiones del plan de pensiones

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL

41.- Comisiones contingentes

GRUPO PEÑALES

42.- Patrón sustituto

GRUPO TELEVISIA

43.- Reestructura a moneda nacional

GRUPO TMM

44.- Venta del negocio ferroviario

IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMERICA LATINA (IDEAL)

45.- Actividad de la compañía

ORGANIZACIÓN SORIANA

46.- Juicios agrarios

47.- Autoaseguramiento

SCOTIABANK INVERLAT

48.- Certificados bursátiles

49.- Tenencia accionaria

50.- Acreditamiento de IVA

TELEFONOS DE MEXICO

51.- Boletín B-7 "Adquisición de negocios"

52.- Adquisición de Teléfonos de Venezuela

53.- Coberturas

54.- Auditorías IMSS

55.- Brasil - Impuesto a la circulación de mercancías

56.- Brasil - I.S.R. por tráfico entrante de servicios

57.- Brasil - Contribución para el financiamiento de la seguridad

UNEFON

58.- Boletín C-15

59.- Sanciones CNBV

60.- Cambio contable

VITRO

61- Bursatilización de cartera

VOLKSWAGEN DE MEXICO

62.- Aval a tenedora

ALFA

1.-Adquisición de Rautenbach - Nematik

Con el propósito de incrementar su posición en el mercado de autopartes de Europa, se constituyó en enero de 2005, Nematik Europe, GmbH, compañía subsidiaria de Tenedora Nematik, quien a su vez adquirió en ese mes a Rautenbach, AG, compañía alemana productora de cabezas y monoblocks de aluminio con plantas en Wernigerode, Alemania y en Ziar, Eslovaquia.

2.-Reestructuración accionaria de Grupo Centek

El 28 de septiembre de 2005, ALFA a través de su subsidiaria Grupo Centek, vendió su participación accionaria en las empresas: Dupek, Filamentos Elastoméricos de México y Nylmex, así como los activos y pasivos de Nylon de México. Como parte de esta operación se adquirió la totalidad de la tenencia accionaria indirecta en Univex y NylteK. Esta operación permitirá concentrarse en negocios de mayor interés estratégico, crecimiento y rentabilidad.

3.- Otras operaciones accionarias relevantes

En marzo de 2005, ALFA a través de su subsidiaria Grupo Petrotemex, adquirió el 75% restante de la tenencia accionaria de Akra Poliéster (antes Teijin Akra) convirtiéndose en accionista mayoritario de esta empresa a partir de esta fecha.

En marzo de 2005, Sigma Alimentos, adquirió el 100% de la tenencia accionaria de New Zealand Milk México. Con esta adquisición Sigma consolidó su liderazgo en México en el segmento de quesos y carnes frías. Asimismo en octubre de 2005, adquirió el 50% restante

de la participación en Sigma Alimentos Congelados (antes Alimentos Sigma Conagra Foods).

ALTOS HORNOS DE MEXICO

4.- Suspensión de pagos

Desde 1999 la Compañía no cumplió con las restricciones financieras e incumplió con el pago del principal e intereses de algunos de sus créditos y anuncio un plan para la reestructuración de la deuda por lo que se suspendió el pago de principal e intereses de todos sus créditos. Debido a lo anterior, Altos Hornos de México y algunas de sus subsidiarias promovieron y obtuvieron el 25 de mayo de 1999, por parte del poder judicial, la declaración del estado de suspensión de pagos, la cual a la fecha de los estados financieros consolidados adjuntos aun se encuentra pendiente de resolución y ha provocado efectos importantes en su situación financiera, tales como (1) los plazos de los contratos de deuda se consideran anticipadamente vencidos, (2) los pasivos comprometidos en moneda extranjera se convirtieron en pesos a la fecha de la suspensión de pagos, y (3) los pasivos no garantizados en forma hipotecaria y/o prendaría dejan de devengar intereses. Para resolver la situación de la suspensión de pagos, se requiere de una propuesta preventiva de pagos por parte de la Compañía, la cual deberá ser aceptada por los acreedores, sin embargo a la fecha, este acuerdo no se ha dado.

Del resultado satisfactorio de las negociaciones respecto al proceso de la reestructura, de la resolución de los incumplimientos y de los efectos de la suspensión de pagos antes mencionados, dependerá el que la Compañía continúe como negocio en marcha. Los estados financieros consolidados no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos ni con la clasificación y determinación de los pasivos que podrían ser necesarias en caso de que la Compañía no pudiera continuar en operación.

CEMEX

5.- Reestructuración financiera

El 3 de octubre de 2005, CEMEX completó una oferta pública secundaria global de certificados de participación ordinarios ("CPOs") y American Depositary Shares ("ADSs"), en la cual se vendieron un total de 23 millones de ADSs (colocados en los mercados internacionales) y 80 millones de CPOs (colocados en el mercado Mexicano). Los CPOs y ADSs colocados en la oferta, eran propiedad de instituciones financieras y se encontraban subyacentes en contratos forward sobre acciones propias negociados por CEMEX con dichas instituciones. De los recursos obtenidos por U.S.\$1,500 después de comisiones, U.S.\$1,300 se utilizaron para liquidar las obligaciones de CEMEX en dichos contratos forward.

6.- Pensiones y otros beneficios al retiro

En enero 10 de 2006, CEMEX comunicó a sus empleados en México sujetos a los beneficios de pensiones, sobre el inicio de un nuevo plan de pensiones de contribución definida, el cual, a partir de la fecha del comunicado, reemplaza al anterior plan de beneficio definido. Aquellos empleados nacidos antes del 1 de marzo de 1956, que representan un 5% de los beneficiarios, podrán elegir permanecer en el plan de beneficio definido y deberán comunicar su elección antes del 31 de marzo de 2006. Para los demás empleados, el cambio es automático.

Para fines de la migración, CEMEX aportará a cuentas individuales de retiro de los empleados, dentro de una administradora independiente de fondos para el retiro, un total de \$1,060. Dicho monto represente el valor actuarial de la obligación por beneficios proyectados ("OBP") a la fecha del cambio, la cual representó el 32% del total de la OBP del plan de pensiones anterior. Las cifras asumen que un 85% de los empleados con 50 años de edad eligen permanecer en el plan actual. La aportación se obtendrá de los fondos de pensiones. La ejecución administrativa de la migración culminará en el primer trimestre de 2006.

Tratándose de un evento material ocurrido antes de la emisión de los estados financieros, los efectos estimados por el cambio de plan se reconocieron en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005. Como resultado del nuevo plan, se presentaron eventos de extinción anticipada y de reducción de obligaciones. Por este motivo, las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia se amortizaron en proporción a la disminución de la OBP, en tanto que, el renglón de la obligación transitoria y los servicios anteriores y modificaciones al plan se amortizó en proporción a la reducción en la vida de servicios futuros de los empleados dentro del plan. El efecto neto de la amortización de las partidas antes mencionadas representó una pérdida de \$976, la cual se reconoció dentro de otros gastos.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la obligación por beneficios actuales ("OBA") combinada de pensiones y otros beneficios al retiro, equivalente a la OBP sin el efecto financiero, asciende a \$23,234 y \$5,862, respectivamente. CEMEX reconoce un pasivo mínimo en aquellos casos individuales en que la OBA menos los activos del plan (pasivo neto actual) es menor al pasivo neto proyectado. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se reconocieron pasivos mínimos contra un activo intangible por \$604 y \$874, respectivamente.

El pasivo de transición, los servicios anteriores y las variaciones actuariales se amortizan durante la vida estimada de servicio de los empleados sujetos a los beneficios. Al 31 de diciembre de 2005, el promedio de vida de servicio para los planes de pensiones es de 15.2 años, y para otros beneficios al retiro es de cercana a 13.3 años.

7.-Entidades con inversiones en el extranjero

Como resultado de modificaciones a la ley del impuesto sobre la renta en México que entraron en vigor el 1 de enero de 2005, las entidades con inversiones en el extranjero, en lugares cuya obligación de impuestos sea menor al 75% de la obligación que resultaría en México, son requeridas a pagar impuestos en México por los ingresos en el extranjero en caso que dichos ingresos no hayan sido generados por actividades empresariales en esos países. En caso de ser aplicable, el pago del impuesto sería efectivo en la declaración que se presente en 2006 con respecto del ejercicio fiscal de 2005. CEMEX considera que las modificaciones antes mencionadas son contrarias a los principios constitucionales Mexicanos, por lo cual, en agosto 8 de 2005, se promovió un recurso ante la corte federal cuestionando la constitucionalidad de dichas modificaciones. Derivado del recurso, CEMEX obtuvo sentencia favorable el 23 de diciembre de 2005 en primera instancia, existiendo la posibilidad de que la sentencia sea recurrida por la autoridad.

8.- Derechos compensatorios dumping

En 1990, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos ("DOC") impuso una orden para el cobro de derechos compensatorios sobre las importaciones de cemento Pórtland gris y clinker de México. Como resultado, desde ese año y hasta el 31 de diciembre de 2005, CEMEX ha liquidado derechos compensatorios por las exportaciones de cemento y clinker a los Estados Unidos, a tasas que han fluctuado entre 37% y el 80% en los años más recientes, sobre el valor de la transacción, y a partir del agosto de 2003, se han liquidado los derechos a una cuota de U.S.\$52 por tonelada, cuota que disminuyó a U.S.\$32 por tonelada a partir de diciembre de 2004 y a

U.S.\$26 por tonelada en 2005. Durante estos años, CEMEX ha interpuesto todos los recursos legales a su alcance para lograr la revocación de la orden de parte del gobierno de los Estados Unidos (Comisión de Comercio Internacional ("CCI"). Durante el mes de octubre de 2005, el DOC y la CCI iniciaron su segunda revisión quinquenal (sunset review) del cobro de derechos compensatorios, para determinar si las condiciones de cobro impuestas deben continuar.

En enero 19 de 2006, funcionarios de los gobiernos de México y Estados Unidos informaron sobre un acuerdo en principio que pondrá fin a la disputa sobre exportaciones de cemento mexicano a Estados Unidos. Bajo el acuerdo, las restricciones serán disminuidas en un periodo de transición de 3 años y completamente eliminadas a principios de 2009, permitiendo el ingreso del cemento mexicano a Estados Unidos sin aranceles u otras limitantes en volúmenes. Durante la transición se permitirá la entrada de 3 millones de toneladas anuales de cemento mexicano a Estados Unidos y las cantidades podrán incrementarse conforme el mercado crezca durante el segundo y tercer año de la transición, sujeto a un monto máximo anual de 4.5%. La asignación de cuotas se realizará en una base regional. La tarifa de transición se reducirá a U.S.\$3 por tonelada, de U.S.\$26 por tonelada en la actualidad.

Al 31 de diciembre de 2005, se han creado provisiones por U.S.\$68, incluyendo los intereses devengados, por la diferencia entre el monto de las cuotas dumping pagadas sobre importaciones y las recientes averiguaciones del DOC en las revisiones administrativas relativas a todos los periodos de revisión. Como resultado del acuerdo, de los derechos compensatorios históricos asociados con la orden, CEMEX recibirá U.S.\$100 en efectivo y eliminará U.S.\$65 de las provisiones. Las resoluciones finales de esta revisión se esperan durante el segundo semestre de 2006.

CINTRA

9.- Venta de Grupo Mexicana de Aviación

El 20 de diciembre de 2005, Cintra vendió las acciones de su propiedad emitidas por Grupo Mexicana de Aviación a Grupo Posadas. En consecuencia, el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2005, y sus notas, así como las relativas a otras revelaciones relacionadas con el mismo 31 de diciembre de 2005, no incluyen información de Grupo Mexicana de Aviación.

CORPORACION DURANGO

10.- Fuera de concurso mercantil

El 23 de febrero de 2005, la Compañía firmó un acuerdo de reestructura con sus acreedores, quedando declarada fuera de concurso mercantil. Derivado de la reestructura, la Compañía al 31 de diciembre de 2004, reclasificó \$10,018 a largo plazo de su deuda a corto plazo, de los cuales \$3,264 fueron capitalizados como capital social el 18 de febrero del 2005, que incluyen \$2,146 de intereses devengados.

11.- Deducción del costo de ventas

La compañía ha promovido un juicio de amparo en contra de las autoridades fiscales reclamando la anti-constitucionalidad de ciertos cambios en la Ley del ISR aprobada en las adecuaciones a impuestos que entró en efecto el 13 de noviembre de 2004, específicamente, relacionados con los nuevos requerimientos de deducir costo de ventas en lugar de las compras que se había permitido con anterioridad. A pesar de que la administración de la Compañía y sus abogados creen en una sentencia favorable hacia la Compañía, el efecto material no ha sido cuantificado.

CORPORACION GEO

12.- Sin base gravable de PTU

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, no se obtuvo base gravable para PTU. A esas mismas fechas, la Compañía tiene diferencias temporales gravables re-

lativas a PTU diferida, principalmente por inventarios inmobiliarios (terrenos) que por su actividad continúan siendo deducibles a la adquisición, por lo que no se registrará el pasivo por PTU diferida, debido a que la compañía considera que no se materializará por la continuidad en sus operaciones.

CYDSA

13.- Suspensión de actividades de Crysel

A pesar de los esfuerzos realizados para incrementar la rentabilidad de Crysel, tales como: reducción de costos administrativos, búsqueda de alianzas estratégicas con productores nacionales y extranjeros, desarrollo de nuevos productos de mayor valor agregado, reducción de capital de trabajo, entre otros; los incrementos constantes en los energéticos en América del Norte, en combinación con la imposibilidad de obtener su principal materia prima "acrilonitrilo" con precios y condiciones internacionales, deterioraron aceleradamente la competitividad de Crysel e impidieron mantener flujos de efectivo de operación positivos; en 2005 se decidió suspender las actividades de Crysel.

Como consecuencia de dicha suspensión, en 2005 se reconoció un castigo en los valores del activo fijo e inventario de refacciones y se registraron provisiones para el pago de indemnizaciones al personal y para cuentas incobrables por un monto neto de impuesto sobre la renta de \$450, los cuales se presentan en el estado consolidado de resultados en el rubro de pérdida por operaciones discontinuadas.

14.- Cierre de Masterpak

En el mes de junio de 2005 se llevo a cabo el cierre definitivo de la empresa Masterpak, la cual se dedicó a la producción y conversión de películas de polipropileno, así como a la conversión de cartoncillo plegado. Previamente, en el año de 2004 se había vendido a Bemis Flexible Packaging de México, subsidiaria de Bemis Company, Inc., los activos y las operaciones de su negocio de Película Impresa Laminada

(Planta Tultitlán) de Masterpak y por el cual se registró una pérdida neta de impuesto sobre la renta, por un total de \$145 en el año de 2004. El efecto final de cierre de 2005 representó el registro de una pérdida de \$29, neta de impuesto sobre la renta, la cual se presenta en el estado de resultados consolidados en el rubro de pérdida por operaciones discontinuadas.

DESARROLLADORA HOMEX

15.- Precio por acción

Oferta secundaria de Acciones - El 19 de enero de 2006, la Compañía estableció el precio por acción relativo a la Oferta Publica Secundaria Global de 40 millones de acciones representativas de su capital social. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó con fecha 18 de enero de 2006 la Oferta Publica Secundaria Global descrita. Con base en una autorización de dicha Comisión, la liquidación de la oferta se realizo el 25 de enero de 2006.

DESC

16.- Estructura financiera

La empresa llevó a cabo una serie de acciones encaminadas a fortalecer su estructura financiera, mejorando su perfil de deuda y su costo financiero, como se menciona a continuación:

En julio 2005 se realizó el intercambio de pagarés de mediano plazo denominados en unidades de inversión (UDIS) emitidos en 1999, por certificados bursátiles por \$953 , a plazo de 5 años con tasa de interés de 12.02 para el primer periodo.

En noviembre 2005 se realizó el segundo intercambio de los pagarés mencionados, también por certificados bursátiles por \$240, a plazo de 5 años con tasa de interés de 11.15% para el primer periodo.

En diciembre 2005 se firmó reestructura del crédito sindicado por U.S.\$375. Esta operación incluye 5 años de vencimiento y un diferencial sobre las tasas

de referencia (TIIE y LIBOR) de 200 puntos base, con márgenes en promedio menor en 75 puntos base al crédito anterior, el cual disminuirá en la medida que mejore el índice de apalancamiento.

Como resultados de estas acciones, se extendió la duración promedio de la deuda de 3 a 5 años, disminuyendo en forma importante las amortizaciones para los próximos 3 años, lo que se prevé permitirá que sean cubiertas por flujo operativo.

17.- Disolución de asociación

El 22 de noviembre de 2005 la Compañía firmó una Carta de Intención con socio Dana Corporation ("Dana") para la adquisición del 100% de la tenencia accionaria en los negocios de transmisiones manuales ligeras, medianas y pesadas, así como el negocio de juntas y sellos en el segmento de repuestos en donde a través de su subsidiaria Desc Automotriz, mantenía el 51%. A su vez Dana adquirirá la totalidad de la tenencia accionaria de los negocios de ejes tractivos, flechas cardán, engranes y fundiciones en donde mantenía el 49% de la tenencia accionaria, a excepción de la compañía Autometales, en donde mantenía el 33%. Bajo los términos de la Carta de Intención, DESC y Dana darían por concluida la asociación que mantenían a través de su subsidiaria Spicer. La transacción se registrará cuando sea instrumentada lo cual se espera ocurra a finales del primer trimestre de 2006.

EMBOTELLADORAS ARCA

18.- Venta en supermercados

El 2 de febrero de 2005, Arca junto con 13 compañías embotelladoras mexicanas y The Inmex Corporation, constituyeron una sociedad mercantil de nacionalidad mexicana denominada Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes (Salesko), cuyo objeto es el de producir, vender y distribuir en supermercados, hipermercados, clubes de precios, tiendas de conveniencia y cadenas regionales y nacionales de farmacias, bebidas no carbonatadas que ostenten las marcas de The Coca-Cola Company, y/o que sean licenciadas a esta última

por terceros, así como la prestación de todo tipo de servicios de comercialización y logísticos, excluyéndose lo relativo a agua purificada. El capital social suscrito y pagado de esta sociedad por Arca fue de \$17, lo que representa un 17% del capital total de Salesko.

19.- Eficientización operativa

Arca erogó durante 2004 gastos no recurrentes (principalmente indemnizaciones) por un importe de \$151, por la disminución del 2% de su planta laboral, producto de las fusiones antes mencionadas, las cuales formaron parte de su estrategia de eficientización operativa.

EMPRESAS ICA

20.- Colocación primaria global

En agosto de 2005 ICA efectuó una colocación primaria global de 472 millones de acciones por un total de \$2,127 (valor nominal). El 65% de las acciones fueron colocadas en el mercado mexicano y el 35% fue colocado con inversionistas institucionales en el extranjero, en una oferta no registrada al amparo del Artículo 4 (2) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de Norteamérica.

FOMENTO ECONOMICO MEXICANO

21.- Oferta pública de capital

El 25 mayo de 2005, FEMSA realizó una oferta pública de capital, obteniendo ingresos netos por Ps. 7,837, con el fin de refinanciar el crédito puente contratado para la adquisición del 30% de FEMSA Cerveza, así como para el pago de otras deudas.

Como resultado de la oferta publica el capital se incrementó en Ps.341, equivalente a 666 millones de acciones, representado 80 millones de unidades BD y 52 millones unidades B; se generó una prima en suscripción de acciones de Ps.7,496, la cual se registró disminuida de los gastos relacionados con la transacción e impuestos, los cuales ascendieron a Ps.20.

GRUMA

22.- Retención a acreedores extranjeros

Determinación por el monto de \$30, incluyendo actualización, multas y recargos correspondientes, por concepto de retención de impuestos derivados del pago de intereses a nuestros acreedores extranjeros por los ejercicios de 2000 y 2001 (las autoridades mexicanas argumentan que la Compañía debió haber retenido el 10% de dichos pagos de intereses en lugar del 4.9%).

BIMBO

23.- Cobertura de precio de trigo

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en los precios de commodities de trigo, la Compañía utiliza contrato de futuros selectivamente. Las fluctuaciones del valor de los instrumentos financieros derivados, valuados a su valor razonable, se reconocen en los resultados de operación del ejercicio, netas de los costos y gastos que provienen de los activos cuyos riesgos se están cubriendo. Las primas pagadas o recibidas por los instrumentos financieros derivados, adquiridos con fines de cobertura, se difieren y amortizan con cargo a los resultados del ejercicio, durante la vida de estos instrumentos.

Durante el ejercicio 2005 y 2004, Bimbo Bakeries USA llevó a cabo operaciones financieras derivadas, tendientes a cubrir las alzas en el precio del trigo panificable, las cuales generaron ganancias (perdidas) de \$1 y \$(3), respectivamente, que se reconocieron en los resultados de cada ejercicio, dentro del costo de ventas.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los contratos de futuros fueron de 625,000 y 3,595,000 bushels a precios que fluctúan de 3.79 a 3.89, y de 3.25 a 3.85 dólares por bushel, respectivamente.

GRUPO CARSO

24.- Participación en Ferrosur

El 24 de noviembre del 2005, Conдумex vendió su participación del 66.67% en el capital accionario de su subsidiaria ferroviaria Ferrosur a Infraestructura y Transportes Ferroviarios, una subsidiaria de ITM, esta última una subsidiaria de Grupo México, por la cantidad de \$2,186, (\$2,173 a valor nominal), generando una ganancia contable de \$292, (\$204 neta de impuesto sobre la renta). Asimismo, Grupo Carso suscribió el 25 de noviembre del 2005, un aumento de capital social en ITM por \$2,184 (valor nominal) a fin de ser tenedora del 16.75% del capital social de dicha empresa.

25.- Venta de Grupo Primex

Con fecha 29 de diciembre del 2004, Conдумex vendió las acciones representativas del capital social de Grupo Primex (asociada) a Mexichem (antes Grupo Industrial Camesa) generando un ingreso por \$620, que se incluye dentro del estado de resultados en el rubro de otros ingresos - Neto.

26.- Venta de Química Fluor

El 9 de junio del 2004, Conдумex formalizó la venta del 100% de las acciones representativas del capital social de Química Fluor ("Química") a Mexichem, dicha operación fue liquidada a

Conдумex mediante la emisión de obligaciones a 7 años, susceptibles de conversión en acciones de Mexichem, por el 12% del capital social de esta última, en cualquier momento dentro del plazo de las obligaciones. El importe nominal de las obligaciones convertibles fue de \$288, que a la fecha de su adquisición fue valuada a su valor razonable de \$412. Adicionalmente, Conдумex redujo su deuda en US\$31, importe de los créditos bancarios que a la fecha tenía contratados Química. La transacción anterior generó una utilidad de \$98, que se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos - Neto. Posteriormente, Conдумex vendió las obligaciones en septiembre del 2004 a Grupo Carso. El valor de las obligaciones al 31 de diciembre del 2004 fue de \$453.

En agosto del 2005, Grupo Carso y Mexichem en su carácter de obligacionista y obligada, respectivamente, llevaron a cabo la amortización anticipada de las obligaciones nominativas convertibles en acciones, en un precio de \$931 (\$913 a valor nominal), la cual tenía un valor de \$598, generando una utilidad de \$332, que se presenta como una partida especial dentro del estado de resultados.

27.- Participación en Carso Infraestructura y Construcción (Cicsa)

El 21 de octubre del 2005, mediante oferta pública primaria de acciones, Carso Infraestructura y Construcción colocó 620 millones de acciones, a un precio por acción de \$7.60 (nominal) por un monto total de \$4,712 (valor nominal), en la cual la Compañía no participó por lo que su participación disminuyó al 70.89%, generando una utilidad de \$2,986 que se presenta en el estado de resultados como una partida especial.

28.- Contratos de Carso Infraestructura y Construcción (Cicsa)

Cicsa ha celebrado diversos contratos de ingeniería entre los que destacan: a) la construcción de tres plataformas de perforación, dos plataformas de producción, una plataforma de telecomunicación y dos estructuras adosadas de perforación con Pemex Exploración y Producción, cuyos montos totales

ascienden a \$1,723 y US\$337. Los contratos anteriores establecen una serie de obligaciones para la Compañía, las cuales, a la fecha de estos estados financieros consolidados han sido cumplidas, incluyendo importantes inversiones durante 2005 y 2004 por \$170 y \$129; b) construcción y ejecución de las autopistas denominadas Libramiento Nororiente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca y Autopista Tepic-Villa Unión, cuyos valores totales ascienden a \$3,261 (valor nominal); c) la construcción de un edificio de 90,000 m² ubicado en el centro histórico de la Ciudad de México; y d) diseño, construcción y servicios de instalación de redes de planta externa, de enlaces de fibra óptica y redes de telecomunicaciones con Teléfonos de México, y Teléfonos del Noroeste (partes relacionadas).

En enero y febrero del 2006, Cicsa celebró un contrato para la coordinación, inspección, vigilancia, construcción y ejecución de la autopista de altas especificaciones Libramiento Norte de la Ciudad de México y para la construcción de una plataforma para módulo habitacional, cuyos valores ascienden a \$2,700 con un plazo de ejecución de 24 meses, y \$198 más US\$40 con un plazo hasta el 8 de septiembre del 2007, respectivamente.

GRUPO CASA SABA

29.- Recompra y colocación de acciones propias

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2003, los accionistas resolvieron que el monto máximo destinado para la recompra de acciones propias sea equivalente al 15% del capital contable de la Compañía al 31 de diciembre de 2002, sin exceder el monto de las utilidades retenidas. El monto de dicha reserva fue segregado de las utilidades acumuladas. Al cierre de 2004 y 2005, la Asamblea de Accionistas decidió mantener el nivel de la reserva aprobado por su similar del 22 de abril de 2003. Durante 2004 y 2005, los accionistas no aprobaron un número específico de acciones y de importe para recomprar o revender acciones propias de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, el número de acciones propias disponibles para su recolocación era de 14 millones por un importe de \$100 históricos. Dichas acciones no pueden ser representadas en la asamblea de accionistas mientras pertenezcan a la Compañía.

GRUPO ELEKTRA

30.- Envíos de dinero hacia México.

En 1996 Grupo Electra y Western Union firmaron un acuerdo a 10 años, para que Grupo Elektra a través de sus tiendas Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y sucursales de Banco Azteca, fungiera como agente pagador de envíos de dinero hacia México.

Como parte de los acuerdos, Grupo Electra recibió un financiamiento por US\$140, pagaderos en cuatro parcialidades anuales variables a partir de enero de 2007, el cual genera intereses a una tasa anual de 1.27%. Asimismo, durante la vigencia del contrato, se recibirán US\$50 como contraprestación parcial de prestación de servicios.

Adicionalmente, la Compañía se convertirá en agente pagador de Vigo Remittance Corp., empresa líder de envíos internacionales de dinero en México.

Con ello, Grupo Electra ampliará aún más la gama de opciones disponibles para los usuarios de transferencias electrónicas entre Estados Unidos y México.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS

31.- Adquisición de Grupo Embotellador BRET

El 3 de junio de 2004, GEUSA adquirió en \$944 (\$882 a valores nominales) el 100% de las acciones de Grupo Embotellador BRET ("BRET"), compañía controladora de empresas que se dedican a la producción y distribución de la marca Pepsi-Cola, principalmente en los territorios de los estados de Puebla, parte de Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y parte de Veracruz.

Asimismo, en la misma fecha GEUSA, se obligó mediante un contrato de compraventa de acciones y de cesión de derechos a vender a Inmobiliaria Geusa ("INMOBILIARIA") con fecha 1º de enero de 2005 dicha inversión en BRET.

Como parte de esta transacción, Geusa contrató deuda por \$713 (\$690 a valores nominales) con INMOBILIARIA, compañía subsidiaria, e incrementó su capital social a través de una emisión de 5 millones de acciones para liquidar el resto de la operación a los accionistas de BRET. El incremento anterior generó una prima en suscripción de acciones de \$190 (\$172 a valores nominales) en el capital contable, debido a que el valor de suscripción fue superior al valor contable de las acciones en la fecha de suscripción.

Por la diferencia entre el valor de compra de las acciones y el valor de BRET a la fecha de la adquisición, la Compañía reconoció un Crédito Mercantil por un monto de \$294 (\$275 a valores nominales), el cual se presenta en el balance general consolidado, junto con el Crédito Mercantil proveniente de años pasados. El Crédito Mercantil registrado fue sujeto a pruebas de deterioro, tal como lo establece el nuevo boletín C-15 de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México ("PCGA"), sin requerir ningún castigo al respecto.

GRUPO FINANCIERO BANORTE

32.- Venta de cartera IPAB-Bancrecer a Banco JP Morgan, S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se realizó la venta (true sale) del Pagaré IPAB-BanCreceer (contrato de crédito celebrado entre el IPAB y Banco de México para la capitalización de BanCreceer), por un importe de \$45,940 (valor nominal), a un Fideicomiso constituido en Banco JP Morgan, mediante el cual la Tenedora transfirió la titularidad de los derechos de cobro de intereses y amortización de capital, para la emisión de Certificados Bursátiles (BANORCB 04),

por un valor de \$45,940 (valor nominal) a un plazo de cinco años y con una tasa de interés de TIE promedio diaria mas 0.40 puntos base, que se liquidaran mensualmente, mientras que el principal se amortizara en una sola exhibición.

Esta emisión recibió las calificaciones mxAAA, Aaamx, y AAA(mex) por parte de Standard & Poor's, Moody's y Fitch, respectivamente. El importe recibido por la operación anterior fue liquidado a la Tenedora, quien procedió a mantener los títulos casi en su totalidad en posición propia, mediante la adquisición de los Certificados Bursátiles (BANORCB 04) y acto seguido a realizar operaciones de reporto con inversionistas calificados. Al 31 de diciembre de 2005, la Tenedora mantiene dentro del rubro de "Saldo deudores en operaciones de reporto" un importe de \$22,492, que corresponde a los Certificados Bursátiles (BANORCB04).

33.- Alianza estratégica

La Tenedora anuncio el 26 de enero de 2006 la firma de un acuerdo para una alianza estratégica con el Inter National Bank (INB) como parte de su plan de participación en el sistema bancario de los Estados Unidos, en busca de servir también a los mexicanos en aquel país. Los Consejos de Administración de ambas instituciones, aprobaron de manera unánime la transacción.

La Tenedora adquirirá el 70% de INB por US\$259, los cuales serán aportados con recursos propios de la Tenedora, quien adicionalmente tendrá la opción de comprar el 30% restante del capital. La administración de INB continuará a cargo de operar el banco en conjunto con la Tenedora, una vez que las autoridades reguladoras en México y Estados Unidos concedan las autorizaciones correspondientes. El cierre de la transacción podría ocurrir durante el cuarto trimestre del año 2006.

INB cuenta con activos totales por US\$1,090, depósitos por US\$940 y un portafolio total de créditos de US\$680. El banco tiene 14 sucursales, 11 en McAllen, Texas y 3 en El Paso, Texas, con 278 empleados, de los cuales la gran mayoría son biculturales y bilingües.

GRUPO FINANCIERO INBURSA

34.- Operación de escisión

En agosto de 2005, el Grupo, concluyó una reestructura corporativa en la cual escindió su inversión en diversas subsidiarias creando un nuevo grupo económico dedicado a la realización de inversiones en materia de infraestructura en México y en América Latina. En este sentido, el Grupo transfirió la totalidad de las acciones de su propiedad representativas del capital social de las siguientes sociedades escindidas: Pensiones Inbursa, Banco Inbursa, Seguros Inbursa y Fianzas Inbursa, a Impulsora del Desarrollo Económico de América Latina, sociedad escindida. La escisión de dichas acciones generó una disminución en el capital contable por \$8,920, sin efecto en los resultados de operación del Grupo.

GRUPO IUSACELL

35.- Incumplimientos

La Compañía ha incurrido en eventos que constituyen incumplimientos con los contratos que celebró para obtener los financiamientos que integran su deuda. Dichos eventos se refieren, principalmente, al incumplimiento en el pago de capital e intereses vencidos, a incumplimientos técnicos y de mantenimiento de razones financieras, y al cambio de control de la Compañía que ocurrió al haber vendido los anteriores accionistas, Verizon Communications, Inc. Y Vodafone Group Plc, la mayoría de las acciones representativas del capital social a Movil Access, S.A. de C.V., además de otros incumplimientos. Estos incumplimientos otorgan a los acreedores de la mayoría de la deuda de la Compañía, la facultad de exigir la inmediata aceleración del pago del principal y los accesorios correspondientes, conforme a los contratos celebrados. Como consecuencia de lo anterior, y conforme a lo que requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, la deuda contratada a largo plazo, ha sido clasificada a corto plazo, por lo que, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los pasivos a corto plazo exceden a los activos circulantes en Ps.11,282 y Ps.11,437, respectiva-

mente. El 14 de enero de 2004, un grupo de tenedores de bonos con vencimiento en 2004, emitidos por la principal subsidiaria, demandó a dicha subsidiaria, ante un tribunal en la ciudad de Nueva York, el pago inmediato de capital e intereses; el 29 de abril de 2005 Grupo Lusacell, recibió una notificación por parte de The Bank of New York, en su calidad de fiduciario bajo el acta de emisión que gobierna los Bonos con vencimiento en 2006, informándole que los tenedores de los Bonos con vencimiento en 2006 habían elegido acelerar el pago de principal de los pagarés.

36.- Declaración de concurso mercantil

La Compañía ha incurrido en pérdidas durante los últimos años, que acumuladas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, han originado la pérdida total de su capital social, conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, es causa de una posible disolución de la Compañía; además, la Compañía podría estar dentro de los supuestos que permiten que algún acreedor o la propia Compañía solicite la declaración de concurso mercantil conforme a las disposiciones legales aplicables.

GRUPO MEXICO

37.- Descripción del negocio

Las principales actividades del grupo de compañías operadoras de Grupo México y subsidiarias (la Compañía o GMEXICO) son la industria minero-metalúrgica, dedicadas a la exploración, explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos, la explotación de carbón, así como el servicio ferroviario de carga y multimodal.

La operación de la división minera de la Compañía es controlada por Ameritas Mining Corporation (AMC), quien a su vez posee dos subsidiarias: Southern Copper Corporation (SCC) antes Southern Peru Copper Corporation (SPCC) y Asarco Inc., actualmente Asarco LLC (ASARCO).

AMC mantiene su sede en los Estados Unidos de América (EUA) y fue constituida con el objetivo de consolidar las operaciones mineras de GMEXICO. Esta compañía surgió como parte del esfuerzo en la reestructura de GMEXICO para crear una organización que permita la globalización de su división minera.

El 1 de abril de 2005 GMEXICO, a través de su subsidiaria AMC, vendió su tenencia accionaria del 99% en Minera México, (MM) a SCC, a cambio de la emisión de 67.2 millones de nuevas acciones comunes de SCC. La transacción tuvo como resultado que GMEXICO incrementara su tenencia de capital indirecta en SCC a 75% con respecto a su participación indirecta previa del 54%. Dicha transacción generó un ingreso neto de \$756 (equivalente a US\$69.4) que se presenta en el estado consolidado de cambios en la inversión de los accionistas.

A partir de la fecha antes mencionada, SCC y sus subsidiarias son un productor integrado de cobre y de otros minerales y opera en minas a tajo abierto y subterráneas, instalaciones de fundición y de refinación, tanto en Perú como en México. En Perú SCC lleva a cabo sus operaciones a través de una sucursal (la "Sucursal"). En México opera a través de MM y sus subsidiarias, siendo las principales Mexicana de Cobre (Mexcobre), Mexicana de Cananea (Mexcananea) e Industrial Minera México, (Immsa).

En información preparada con base en PCGA en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 9 de agosto de 2005, ASARCO obtuvo una utilidad neta de \$496. Como resultado de la desconsolidación de ASARCO, en agosto de 2005 AMC registró una reserva por pérdida en el valor de la subsidiaria de \$6,981 correspondiente al valor neto de la inversión de ASARCO a la fecha antes mencionada, la cual se presenta en el estado de resultados adjunto como partida extraordinaria. Al 31 de diciembre de 2004 la inversión en su subsidiaria ascendió a \$6,018.

La principal actividad de ASARCO y sus subsidiarias es la exploración, explotación y beneficio de cobre mediante la operación de tres minas a tajo abierto, dos plantas de fundición una de las cuales esta inactiva, dos plantas de extracción por solventes (SX-EW) y una planta de refinación. Las operaciones de ASARCO en EUA también incluyen cuatro minas de zinc y una planta de fundición para ese mineral (actualmente inactivas).

En julio de 2005 la unión sindical de ASARCO inició un paro de actividades, el cual se resolvió en noviembre de ese mismo año con la ampliación del contrato laboral por un periodo adicional de trece meses que vence el 31 de diciembre de 2006. Asimismo, y como resultado de diversos factores entre los que destacan compromisos y obligaciones ambientales por presuntos pasivos legales derivadas de demandas por exposiciones al asbesto y, el paro descrito anteriormente, el 9 de agosto de 2005, ASARCO presentó, ante los Tribunales de Quiebra de Corpus Christi, Texas, una petición de declaración de quiebra con fundamento en el capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos de América, que también incluye la quiebra de sus subsidiarias. A la fecha ASARCO mantiene la propiedad sobre sus activos, así como la operación, gestión y administración del negocio como deudor en posesión. A la fecha de este informe no es posible predecir la decisión de los tribunales de quiebra y el impacto que pudiera tener dicha decisión sobre la Compañía y sobre ASARCO y sus subsidiarias. En el periodo de

ocho meses que terminó el 9 de agosto de 2005 (fecha de desconsolidación de ASARCO) y en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005 la utilidad neta de ASARCO ascendió, bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), a \$496 y \$488, respectivamente.

Las operaciones del segmento ferroviario de la Compañía se integran en Infraestructura y Transportes México (ITM), la cual al 31 de diciembre de 2005 y 2004 mantenía el 75% y 100% de participación, respectivamente, en Ferrocarril Mexicano (Ferromex).

En Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2005, GMEXICO acordó incrementar el capital social de ITM en \$3,260, a través de la emisión de nuevas acciones de la Serie "C" suscritas por las compañías Grupo Carso, (GCARSO) y Sinca Inbursa. (Sinca). Derivado del incremento de capital, la nueva composición accionaria de ITM incluye a GMEXICO con 75% y Gcarso y Sinca con el 25% restante. Este acuerdo fue notificado con anterioridad a la Comisión Federal de Competencia, de conformidad con la legislación aplicable. Simultáneamente, GMEXICO adquirió a través de su subsidiaria, Infraestructura y Transportes Ferroviarios (ITF), el 100% del capital social de FERROSUR, propiedad de Sinca y de GCarso. Esta transacción generó un ingreso neto de \$925 (equivalente a US\$84.9), efecto que se presenta en el estado consolidado de cambios en la inversión de los accionistas. A la fecha de este informe la Compañía está en proceso de obtener la autorización de parte de la Comisión Federal de Competencia, consecuentemente, la inversión en Ferrosur se registró a través del método de participación en los estados financieros consolidados en GMEXICO.

38.- Reservas de mineral

La Compañía reevalúa periódicamente las estimaciones de sus reservas de mineral, esta estimación representa la estimación de la Compañía con respecto al monto remanente de cobre no explotado en las minas de su propiedad y que puede ser producido y vendido

generando utilidades. Dichas estimaciones se basan en evaluaciones de ingeniería derivados de muestras de barrenos y de otras aberturas, en combinación con supuestos sobre los precios de mercado del cobre y sobre los costos de producción en cada una de las minas respectivas. La Compañía actualiza su estimación de las reservas de mineral al principio de cada año y hasta ante de 2005 utilizó el precio del cobre de 90 centavos de dólar por libra para calcular y determinar sus planes de minado a largo plazo. La Compañía considera que este supuesto es acorde con las proyecciones de largo plazo con base en los precios históricos promedio en los últimos ciclos económicos.

Para efectos financieros y contables en 2005 la compañía efectuó la estimación de sus reservas de mineral utilizando los precios vigentes del cobre el cual se define como el precio promedio de los tres años anteriores. SCC utilizó US\$0.939 en 2005, US\$0.751 y US\$0.760 para 2004 y 2003. MM utilizó US\$0.939 para 2005 y US\$0.750 para 2004 y 2003.

39.- Explotación a cielo abierto

El 17 de marzo de 2005, la Junta sobre Aspectos Emergentes, o EITF, llegó a un consenso en la publicación 04-06, "Contabilidad para los Costos de Explotación a Cielo Abierto en los que se Incurre Durante la Producción en la Industria Minera", que ratificó el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, o FASB, el 30 de marzo de 2005 y cuya modificación posterior a las disposiciones transitorias aprobó la EITF en su asamblea del 15 al 16 de junio de 2005. El consenso estipula que los costos de explotación a cielo abierto en los que se incurre durante la fase de producción de una mina son costos de producción variables que deben incluirse en los costos del inventario producido (extraído) en el periodo en que se incurren los costos de explotación a cielo abierto. El 1 de enero de 2006 la Compañía adoptó este consenso con la reversión de \$5,623 correspondientes a los costos del descapote y material lixiviable capitalizados al 31 de diciembre de 2005; asimismo, la Compañía registró un cargo neto de \$3,796 a las utilidades retenidas después del reconocimiento de la

reversión de los impuestos diferidos correspondientes de \$1,827 además, el resultado operativo de años futuros en el corto plazo podría recibir un impacto negativo en la medida en que los costos antes capitalizados se carguen a gastos.

GRUPO MODELO

40.- Inversiones del plan de pensiones

Las disposiciones fiscales en materia de fondos para plan de pensiones y jubilaciones establecen que las inversiones que se realicen en valores emitidos por la propia empresa o por empresas que se consideren partes relacionadas, no podrán exceder del 10% el monto total de la reserva para estos fondos, siempre que se trate de valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En el caso de que este porcentaje se encuentre excedido se tiene de plazo hasta el 31 de diciembre de 2006, para que el monto de dichas inversiones no exceda del 10% de la reserva mencionada.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL

41.- Comisiones contingentes

En cumplimiento a lo establecido en la Circular S-18.2.1, emitida por la CNSF, y publicada en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 2005, en la cual se emiten disposiciones sobre notas de revelación a los estados financieros en materia de comisiones contingentes, a continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

En el ejercicio 2005, Grupo Nacional Provincial, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$812 representando el 3.25% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

En observancia a la regla tercera de la citada circular inciso 1, se informa que:

"Grupo Nacional Provincial no tiene vinculados a agentes por una relación de trabajo".

En apego al inciso 2 de esta misma regla, a continuación se enuncian de manera general las características de los acuerdos mediante los cuales la institución realiza el pago de comisiones contingentes:

- a) **Compensaciones.-** Son todos aquellos incentivos adicionales que se les otorga a la fuerza productora de acuerdo a las reglas estipuladas en el programa anual de incentivos, el cual contempla metas de venta, conservación de cartera y baja siniestralidad, lo que representó pagos a agentes personas físicas independientes sin relación de trabajo con la institución por \$300 y pagos a personas morales por \$262.
- b) **Pagos realizados por convenios especiales.-** Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza productora sujeto a metas y/o compromisos de venta formalizados en convenios, relacionados principalmente con baja siniestralidad, conservación de cartera y logro de la meta de ventas estipulada; por estos conceptos se realizaron pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la institución por \$92 y pagos a personas morales por \$57.
- c) **Personas Morales "Otros".-** En este segmento se han considerado los pagos por concepto de honorarios originados por la venta, administración y cobranza de seguros, efectuados a favor de GNP Administración de Venta Masiva y otros intermediarios, por un total de \$79, así como los pagos de Uso de Instalaciones (UDIS) a favor del Palacio de Hierro por \$14.

GRUPO PEÑALES

42.- Patrón sustituto

El 1º de enero de 2006, la Administración decidió traspasar al personal de la Compañía a una empresa

subsidiaria, la cual a partir de esta fecha toma la figura de patrón sustituto. El traspaso de las obligaciones laborales origino un cargo a los resultados por \$36.

GRUPO TELEVISA

43.- Reestructura a moneda nacional

El 10 de marzo de 2006, Sky México contrató con un banco mexicano un préstamo a 10 años por un monto principal de \$2,100 a una tasa de interés anual de 8.74%, el cual fue garantizado. Los recursos de este préstamo junto con efectivo disponible y otras fuentes de financiamiento serán utilizados por Sky México para financiar una oferta de recompra y una solicitud de consentimiento, junto con los honorarios y gastos relativos que se incurran, hasta por un monto principal e U.S.\$195 de sus documentos por pagar por U.S.\$300 a una tasa de interés anual de 9.375%, con vencimiento en 2013. La oferta de recompra y la solicitud de consentimiento iniciaron el 13 de marzo de 2006 y se espera que concluyan el 10 de abril y el 27 de marzo de 2006, respectivamente.

GRUPO TMM

44.- Venta del negocio ferroviario

Grupo TMM formalizó la venta del negocio ferroviario generando utilidades suficientes para absorber las pérdidas acumuladas, mismas que ascendían a U.S. \$162 y que habían ocasionado un déficit en la inversión de los accionistas de U.S. \$49 al 31 de diciembre de 2004. Lo anterior eliminó lo que en su momento pudo ser una causa legal de disolución de Grupo TMM.

Por una serie de acontecimientos financieros favorables ocurridos en 2005 y principios de 2006, las proyecciones financieras de Grupo TMM por los próximos cinco años permiten prever la generación de utilidades de operación con una carga financiera disminuida, que se asegurarían su continuación como negocio en marcha, por el periodo mencionado.

IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMERICA LATINA (IDEAL)

45.- Actividad de la compañía

Impulsora del Desarrollo Económico de América Latina se constituyó el 1º de junio de 2005, como resultado de la escisión de Grupo Financiero Inbursa, aprobada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2005. El 4 de octubre de 2005 se acordó, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, el cambio de la denominación social de la sociedad a Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina. (en lo sucesivo, con sus subsidiarias "IDEAL" o "la Compañía").

El objeto social de la Compañía es la adquisición y enajenación de acciones, partes sociales y participaciones en todo tipo de entidades; la promoción de toda clase de servicios en materia de construcción, desarrollo, diseño, mejoramiento, operación, administración, explotación y conservación de todo tipo de obras arquitectónicas, de infraestructura, de construcción y vías generales de comunicación de cualquier tipo; la prestación de servicios en materia de administración, operación y explotación de bienes muebles, inmuebles y derechos; la prestación de servicios de asesoría; entre otros.

La Compañía es tenedora del 99.99% de las acciones representativas del capital social del Desarrollo de América Latina, que a su vez es tenedora del 99.07% de las acciones de Promotora del Desarrollo de América Latina, (Promotora IDEAL) ambas entidades constituidas el 1º de junio de 2005. Las actividades de estas entidades son consistentes con el objeto social de la Compañía.

Desarrollo de América Latina, fue creada como entidad escindida resultante de la escisión acordada en las asambleas generales extraordinarias de accionistas del 19 de mayo de 2005 de Banco Inbursa, Seguros Inbursa, Fianzas Guardianas Inbursa, y Pensiones Inbursa.

Promotora IDEAL se constituyó como resultado de la escisión de Promotora Inbursa, según el acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 18 de mayo de 2005.

ORGANIZACIÓN SORIANA

46.- Juicios agrarios

Algunas subsidiarias enfrentan juicios agrarios y comerciales, principalmente, que se encuentran de manera general en etapa de desahogo de pruebas. El monto de las contingencias se estima en \$106 (valor nominal) además de que se encuentran tres juicios reivindicatorios con un monto indeterminado sobre los terrenos de tres tiendas construidas. La Compañía no ha registrado reserva alguna respecto de estas contingencias, ya que en opinión de sus asesores legales las posibilidades de obtener una sentencia favorable son altas.

47.- Autoaseguramiento

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, la administración contrató pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, transporte de mercancía y flotilla de autos y camiones, sin embargo aun no se ha concretado un acuerdo que le permita contratar una póliza

liza de seguro para el resguardo de los bienes, en consecuencia la Compañía reconoció en los resultados del periodo una reserva con base a los factores de indicadores de primas cotizadas. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la administración continúa con el proceso de licitación y asume la responsabilidad de absorber en los resultados cualquier siniestro que se presente.

SCOTIABANK INVERLAT

48.- Certificados bursátiles

Con fecha de 30 de junio de 2005 el Banco publicó un programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, con carácter de revolvente, por un monto total autorizado de \$5,000. Mientras el programa continúe vigente, podrán realizarse tantas emisiones como sean determinadas por el Banco, siempre que el valor de los certificados bursátiles en circulación no rebase el monto total del programa. La vigencia del programa es de 48 meses a partir de la fecha de autorización. Al 31 de diciembre de 2005, se lograron colocar \$2,200.

49.- Tenencia accionaria

El 23 de marzo de 2004, The Bank of Nova Scotia adquirió del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario un 7.3% de la tenencia accionaria del Grupo e indirectamente del Banco, con lo cual alcanzó el 97.3% de las acciones; el 2.7% restante continúa en poder de accionistas minoritarios.

50.- Acreditamiento de IVA

Durante el ejercicio 2004 el Banco obtuvo sentencia favorable definitiva sobre la mecánica utilizada para determinar el factor del impuesto al valor agregado (IVA) acreditable, que confirma el derecho de acreditar en su totalidad el IVA pagado por el periodo comprendido del 1º enero de 2003 al 31 de julio de 2004. El impuesto por recuperar al 31 de diciembre de 2005 asciende a \$480, está registrado en cuentas de orden y será reconocido como ingreso al momento de su cobro.

TELEFONOS DE MEXICO

51.- Adquisiciones de negocios

En mayo de 2004 el IMCP emitió el Boletín B-7, "Adquisiciones de negocios", obligatorio a partir del 1 de enero de 2005. El Boletín establece el tratamiento contable a seguir como regla única de evaluación en este tipo de transacciones. Asimismo, elimina la amortización del crédito mercantil. De acuerdo con este nuevo pronunciamiento, la adquisición del interés minoritario es considerada como una transacción entre entidades bajo control común, y requiere que cualquier diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos netos adquiridos, se reconozca como una operación de capital.

La adopción de este pronunciamiento contable dio lugar a un decremento en los gastos de operación de la Compañía en 2005 de \$191, derivado de la no amortización del crédito mercantil activo, y al beneficio por la cancelación del crédito mercantil negativo de \$42 proveniente de los activos de AT&T adquiridos en 2004.

Si la Compañía hubiera adoptado este nuevo pronunciamiento en 2004, la utilidad neta por ese periodo podría haberse incrementado en \$158.

52.- Adquisición de Teléfonos de Venezuela

El 3 de abril de 2006, TELMEX y América Móvil anunciaron que a través de una alianza estratégica integrada con participaciones iguales ("la alianza"), firmaron un acuerdo con Versión para adquirir su participación accionaria en la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) por un monto total de U.S. \$676 en efectivo. El precio de adquisición representa U.S. \$ 3.01 por cada acción ordinaria de CANTV que posee Verizon (o U.S. \$21.10 por cada American Depositary Share de CANTV que posee Verizon, de las cuales, cada una representa 7 acciones ordinarias de CANTV). La alianza adquirirá la participación accionaria de Versión en CANTV, indirectamente a través de la compra de una subsidiaria de Verizon que posee todas en las participaciones de Verizon en CANTV representa

28.51% del total de las acciones en circulación de CANTV. CANTV es el proveedor principal de servicios de telecomunicaciones en Venezuela.

La transacción esta sujeta a las aprobaciones regulatorias correspondientes y a otras condiciones. De acuerdo a las leyes venezolanas, posterior al cierre de la adquisición de la participación accionaria de Verizon en CANTV y sujeta a las aprobaciones regulatorias, la alianza hará una oferta para adquirir el remanente de las acciones en circulación con CANTV, al equivalente en bolívares, con base en el tipo de cambio oficial, del precio, respectivamente, pagado a Verizon por acción y por los ADS'S.

53.- Coberturas

Como parte de su estrategia de cobertura cambiaria, la Compañía (excluyendo Embratel) utiliza instrumentos financieros derivados para minimizar el impacto de las fluctuaciones cambiarias en operaciones en dólares. Durante 2005, la Compañía celebró contratos de cobertura cambiaria a corto plazo, los cuales al 31 de diciembre de 2005 cubrían pasivos por U.S. \$6,320 (U.S. \$3,220 en 2004); por estos contratos la Compañía reconoció en los resultados del ejercicio 2005 un cargo por \$7,133, (cargo de \$516, en 2004) por concepto de variación cambiaria relativa a estos contratos.

De la misma forma, nuestra subsidiaria Embratel utiliza instrumentos derivados de cobertura (swaps de divisas y forwards), con la finalidad de protegerse de fluctuaciones cambiarias contra el real derivados de la deuda contratada en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2005 se cubrían pasivos por U.S. \$410 (U.S. \$323, en 2004). Por estas coberturas Embratel reconoció un cargo en los resultados del ejercicio 2005 de \$684 (cargo de \$793, en 2004) por concepto de variación cambiaria relativa a dichos contratos.

Con el propósito de cubrir la exposición a riesgos financieros relacionados con la deuda en tasa variable, la Compañía (excluyendo Embratel) contrató

swaps de tasas de interés, en los cuales acordó recibir la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días y la tasa de certificados de tesorería (CETES) a 182 días y pagar una tasa fija. El diferencial de tasas de interés del mercado comparadas con las contratadas en los swaps fue reconocido en los resultados.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tenía contratos swaps de tasas de interés por un monto base de \$15,900, también la Compañía tenía contratos de swaps de tasas de interés por un monto base de U.S. \$1,050, pagando una tasa fija y recibiendo LIBOR a 6 meses, y U.S. \$1,050 pagando LIBOR a 6 meses y recibiendo una tasa fija. Al 31 de diciembre de 2004 la Compañía tenía swaps de tasas de interés por un monto base de \$12,390 y U.S. \$1,050. En 2005 la Compañía reconoció con base en estos contratos un gasto neto de \$185 que incluyó en el costo integral de financiamiento (\$432 en 2004). Este importe incluye un gasto de \$291 por el reemplazo de contratos de swaps de tasas de interés denominados en pesos efectuado en el 2005.

Al 31 de diciembre de 2005, el valor de mercado de los contratos swaps de tasas de interés representaba un pasivo financiero para la Compañía (excluyendo Embratel) por \$13 y el valor de mercado de los contratos de cobertura cambiaria también representaban un pasivo financiero por \$1,358. Al 31 de diciembre de 2005, el valor de mercado de los contratos swaps de divisas y forwards de Embratel representaba un pasivo financiero de \$205.

54.- Auditorias IMSS

El Instituto Mexicano del Seguro Social realizó una auditoria de las obligaciones de seguridad social de Teléfonos de México por el periodo de 1997 a 2001. Al concluir la auditoria, se determinó que Teléfonos de México, debía pagar obligaciones vencidas, actualización, multas, recargos e intereses acumulados, los cuales al 2 de julio de 2003 ascendieron a la cantidad de \$330 (valor nominal). Teléfonos de México promovió Juicios de Nulidad en contra de la determi-

nación de dichos créditos fiscales ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y, de acuerdo a las leyes mexicanas, mediante un contrato de fideicomiso constituido ante una institución bancaria, garantizó el cobro de los citados créditos hasta el 1 de agosto de 2006. Los abogados externos a cargo de este asunto, opinan que no obstante que las causas de impugnación de la Compañía están bien fundadas, no existe garantía alguna que la resolución final sea favorable.

55.- Impuesto a la circulación de mercancías (ICMS)

Embratel recibió requerimientos fiscales que se refieren al impuesto ICMS, relacionado con los servicios internacionales y otros, los cuales fueron considerados por Embratel como parcial o enteramente exentos del mismo, así como por la compensación de créditos supuestamente no deducibles. Los juicios por un monto de \$1,722 se consideran como probables pérdidas y han sido provisionados en estados financieros. Los juicios considerados por los abogados con probabilidad baja de pérdida a valor histórico son por \$ 8,082 y como resultado de esta evaluación no ha sido registrada ninguna provisión en estados financieros.

Durante el ejercicio de 2005, algunas de estas contingencias por un monto de \$970 que previamente habían sido consideradas como posibles, fueron consideradas como probables, debido a algunas decisiones parcialmente desfavorables, y a las revalorizaciones hechas por parte de los asesores legales de Embratel, quienes recomendaron que parte de dichos montos se aprovisionaran en estados financieros.

En julio de 2002, Star One recibió un requerimiento fiscal en Río de Janeiro por un monto de \$1,080 que se refiere al impuesto ICMS por el acceso a Internet y capacidad satelital. En

marzo 2004, Star One fue requerida por \$91 por el Distrito Federal de Brasil relacionado también con el ICMS sobre la capacidad satelital y otras obligaciones. Derivado de la interpretación de la gerencia y de sus abogados sobre las demandas mencionadas, no se considera que haya una cierta probabilidad de perder y por lo tanto no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros con relación a este punto.

La primera resolución por \$295 se impugnó primero ante los tribunales administrativos y, debido a una decisión desfavorable, Embratel presentó una demanda ante el Poder Judicial, el cual en primera instancia emitió una resolución desfavorable. Sin embargo, en revisión dicha sentencia se dejó sin efectos y se emitió una nueva que declara la nulidad de la resolución impugnada. Es probable que la autoridad administrativa apele en tercera instancia.

56.- I.S.R por tráfico entrante de servicios

Basado en la opinión de sus abogados, Embratel no está sujeto al impuesto sobre la renta por servicios de telecomunicación con extranjeros (tráfico entrante). En conexión con este punto, en marzo de 1999 la Agencia Federal de Impuestos Brasileños (SRF) requirió a Embratel por \$1,314, por no pagar dicho impuesto en 1996 y 1997. Embratel apeló al Consejo de Contribuyentes de Recursos Voluntarios y la decisión está aún pendiente.

En junio 1999, Embratel fue nuevamente requerida por no pagar el impuesto sobre la renta por los ingresos netos de origen extranjero por el año de 1998 por un monto de \$295.

Embratel ha impugnado dichas resoluciones, primero ante tribunales administrativos (existen dos instancias que normalmente confirman las resoluciones de las autoridades administra-

tivas), y después ante tribunales judiciales (existen tres instancias y se considera que tiene un criterio más acercado a derecho).

57.- Contribución para el financiamiento de la seguridad

En agosto de 2001, se requirió a Embratel por un monto de \$1,565 relacionado con la exención del COFINS por los impuestos sobre la exportación por servicios de telecomunicaciones durante 1999. Con relación a este requerimiento, existieron numerosos errores en el cálculo de impuestos por parte del auditor y, consecuentemente, el monto fue reducido en \$1,007 con relación a la diferencia, Embratel apeló al más alto nivel administrativo, por lo que en julio de 2003 se tomó una decisión y se regresó la misma al primer nivel administrativo. Una nueva decisión fue tomada por el primer nivel administrativo y el saldo remanente es de \$1,083 Embratel apeló al más alto nivel administrativo y la decisión está aún pendiente.

Basado en los hechos y en los argumentos que se tiene y también en la opinión de los abogados, Embratel evaluó la probabilidad de pérdida como baja y no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros.

Los abogados externos a cargo de los asuntos arriba mencionados, opinan que no obstante que las causas de impugnación de la Compañía están bien fundadas, no existe garantía alguna que las resoluciones finales sean favorables.

UNEFON

58.- Boletín C-15

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de activos de la larga duración y su disposición", en los años 2005 y 2004 se determinaron reversiones de la pérdida por deterioro en el valor contable de activos de larga duración por \$394 y \$266, respectivamente. La reversión de dichas pérdidas por deterioro obedece a los siguientes factores: a) la firma del contrato de intercambio de capacidad celebrado el 3 de agosto de 2004 con concesionarias de telefonía celular, b) la reducción de la tasa de descuento contemplada en la proyección de flujos futuros derivada de la negociación de deudas a tasas de interés menores a las originalmente consideradas cuando se determinó la pérdida por deterioro y c) por la existencia de precios de mercado observables de las concesiones basados en primera instancia por, la cesión de parte de la banda de frecuencia, así como de nuevas licitaciones de concesiones por parte del Gobierno Federal en donde el precio de las contraprestaciones es superior al valor en libros de la concesión.

59.- Sanciones CNBV

El 28 de abril de 2005 Unefon tuvo conocimiento de sanciones impuestas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) por un monto de \$0.9, con motivo de procedimiento de imposición de sanciones que desde julio de 2004 había llevado a cabo la CNBV por los hechos relacionados a la operación llevada a cabo entre Unefon, Nortel y Codisco en junio de 2003. Con motivo de dicho procedimiento de imposición de sanciones, el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de Unefon fueron sancionados por un monto de \$0.6 y \$0.7

respectivamente. En este sentido y toda vez que tanto la Compañía como los funcionarios sancionados consideran que dichas sanciones son improcedentes, los mismos han impugnado ante la instancia contenciosa administrativa correspondiente, a efecto de controvertir la legalidad y procedencia de dichas sanciones. Actualmente el procedimiento se encuentra en curso.

60.- Cambio contable

Hasta el año 2004 el costo e ingreso por venta de equipos telefónicos y accesorios eran reconocidos cuando el equipo era entregado a los distribuidores. A partir del año de 2005, la Administración de la Compañía estableció como política reconocer el costo e ingreso por venta de equipos telefónicos hasta el momento en el que el equipo telefónico es activado para su uso. Al 31 de diciembre de 2005, el efecto neto de este cambio contable asciende a \$44 y se encuentra formando parte del saldo de otros activos a corto plazo. El efecto de este cambio en forma retrospectiva no fue práctico determinarlo por parte de la Administración de la Compañía, por lo tanto, dicho cambio no es comparable con la información financiera al 31 de diciembre de 2004.

VITRO

61.- Bursatilización cartera

a) El 31 de marzo de 2005 VENA a través de sus subsidiarias Compañía Vidriera, Industrial del Alkali, celebró un contrato de bursatilización de cuentas por cobrar a cinco años, por medio del cual obtuvo \$550 y U.S. \$19. Dichas cantidades fueron obtenidas mediante la emisión de Certificados Bursátiles Preferentes en la Bolsa Mexicana de Valores por un importe de \$550 y Certificados Subordinados emitidos en los Estados Unidos de América por un importe de U.S. \$19, estos últimos no cotizan públicamente, a través de un fideicomiso diseñado específicamente para esta operación con el único propósito de vender y comprar cuentas por cobrar y fue diseñado para ser remoto a la quiebra. Las obligaciones de pago bajo los

Certificados Subordinados cuentan con garantía quirografaria de la Compañía. Los intereses y el monto principal de los Certificados Bursátiles Preferentes y los Certificados Subordinados se pagan de los recursos obtenidos de la cobranza de las cuentas por cobrar originadas por las tres subsidiarias de VENA. La venta de cartera es de manera revolvente y está sujeta al mantenimiento de ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2005 el monto bruto de cuentas por cobrar vendidas al fideicomiso es de \$742, este monto incluye los derechos retenidos por el fideicomiso de \$153. La cesión de cartera al fideicomiso es contabilizada como venta de cuentas por cobrar.

- b) Bursatilización de cuentas por cobrar de Vitro Plan. El 22 de agosto de 2005, Vitro Plan, compañía tenedora del segmento de vidrio plano, concluyó la emisión privada de pagarés en los Estados Unidos por un monto de U.S. \$21 emitidos a través de un fideicomiso que fue específicamente diseñado para esta transacción, a una tasa de interés de 6.5%. El fideicomiso fue establecido específicamente para esta bursatilización con el único propósito de vender y comprar cuentas por cobrar y fue diseñado para ser remoto a la quiebra. El pago de intereses y amortización del principal provendrá de los derechos al cobro originados por cuatro subsidiarias de Vitro Plan que son: Distribuidora Nacional de Vidrio, Vitro Flotado Cubiertos, Vitro Automotriz y Vitro Vidrio y Cristal. La venta de cartera es de manera revolvente y esta sujeta al mantenimiento de ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2005 el monto bruto de cuentas por cobrar cedidas al fideicomiso es de \$677, este monto incluye los derechos retenidos por el fideicomiso de \$315. La cesión de cartera al fideicomiso es contabilizada como venta de cuentas por cobrar.
- c) Durante el 2004, Vitro América, Inc. celebró un contrato para vender todas sus cuentas por cobrar, en base revolvente, a VVP Funding, subsidiaria

propiedad de Vitro América en su totalidad. VVP Funding es una entidad especialmente creada con anterioridad a la ejecución de este acuerdo con el único propósito de vender y comprar cuentas por cobrar y fue diseñada para ser remota a la quiebra. Vitro América y VVP Funding celebraron un contrato con una institución financiera independiente mediante la cual VVP Funding vende, de manera revolvente y sujeta al mantenimiento de ciertas razones financieras, un porcentaje de propiedad en todas las cuentas por cobrar elegibles, por un monto de hasta U.S.\$40, e intereses retenidos en las cuentas por cobrar bursatilizadas. El contrato expira en mayo de 2007, sin embargo es sujeto a una renovación anual mediante la aprobación de la institución financiera. La cesión de cartera de VVP Funding a la institución financiera independiente es contabilizada como venta de cuentas por

cobrar. Al 31 de diciembre de 2004 y 2005 el monto bruto de cuentas por cobrar vendidas a la institución financiera independiente es de U.S.\$63 y U.S.\$71, respectivamente. Estos montos incluyen los derechos retenidos al 31 de diciembre de 2004 y 2005 de U.S. \$29 y U.S. \$31, respectivamente.

VOLKSWAGEN DE MEXICO

62.- Aval a tenedora

Al 31 de diciembre de 2005, VWM participa junto con otras compañías afiliadas, como Deudor (Swingline Borrower) de un contrato de crédito de divisas múltiples (Facility agreement) por un monto de EUR12,500 a favor de Volkswagen Aktiengesellschaft como deudor original (Original Borrower y Garantor) y diversas instituciones de crédito nacionales e internacionales (Mandated Lead Arrangers y Swingline Agentes).

ESTIMADO SOCIO

boletín técnico.

Cualquier comentario, observación o sugerencia a este Boletín favor de hacerlo llegar directamente al autor.

C.P.C. Sergio González Rivera
Apoderado

Servicios Operacionales S.A. de C.V.
sergiogonzalezrivera@yahoo.com.mx